

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 12786662



21 ABR 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65747

Santiago, 14 de Abril de 2020

TOTALMENTE TRAMITADO
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.044.945
del año 2020; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Franco Javier LEON GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de MARIA ESTHER GONZALEZ FINOL, hasta 17/07/2020 .

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y cumplimiento
y los fines
consecuentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JORGE MUÑOZ POHL
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[721]14/04/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[721]14/04/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo